



-----ACTA NÚMERO 83 OCHENTA Y TRES-----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 13:12 horas del día **24** veinticuatro **de febrero de 2021** dos mil veintiuno, reunidos en el **Salón Presidentes** de esta Presidencia Municipal, (como parte de las medidas indicadas por la Secretaría Federal de Salud, debido a la pandemia covid 19), los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2018-2021, el **Presidente Municipal C. Ariel Enrique Corona Rodríguez**, la Síndico C. María de la Luz Hilda Macías Gasca y los CC. Regidores: Juan Raúl Ortiz Novoa, Alfredo Ruiz García, Mara del Consuelo Lorca Mendoza, Rosalía Aguilar Albarrán, Ernesto Alonso Subías Godínez, Carlos Humberto González Flores, Erika Lissette Patiño Martínez, Valentín Lerma Arriaga y María Alejandra Guerra Acosta, quienes proceden a celebrar la quincuagésimo cuarta **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 27 fracción I, 28 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Pase de lista de asistencia** y declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del **Orden del día**.
3. **Saludo a la Bandera Nacional**.
4. Lectura y aprobación en su caso del **Acta 82**.
5. Presentación para análisis y aprobación en su caso de la **Propuesta de Inversión 2021**, por parte de la Dirección de Desarrollo Social.
6. Presentación del Dictamen de la Comisión de Reglamentos, para análisis y aprobación en su caso de:
 - a) **Acuerdo** por el que se Aprueba la Operación de la **Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS)** en el Municipio de Cortazar, Guanajuato, y
 - b) **Reglamento de la Ventanilla** de Construcción Simplificada del Municipio de Cortazar, Guanajuato.
7. Análisis y aprobación en su caso, de la **1ª. Modificación al Presupuesto** de ingresos y egresos, ejercicio fiscal **2021**, de esta **administración Municipal**.

8. *Presentación del Tesorero Municipal para análisis y aprobación en su caso, de **autorizar 3 movimientos financieros para la obra "PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE IGNACIO ALLENDE TRAMO BLDV. INSURGENTES-DÍAZ MIRÓN EN CABECERA, Municipio de Cortazar, Gto.***
9. *Presentación para análisis y aprobación en su caso de la **DONACIÓN DE 3 INMUEBLES A DIF MUNICIPAL**, para la creación de **2 comedores comunitarios** (1 en Cañada de Caracheo y 1 en Tierrafría) y **1 salón de usos múltiples** en el Centro Gerontológico de esta ciudad; por parte de DIF MUNICIPAL.*
10. **Correspondencia Recibida.**
11. **Asuntos Generales.**
12. **Clausura.**

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando ausente justificadamente la regidora Concepción Sánchez Abraham. No se encuentran presentes en este momento, incorporándose mas tarde las regidoras Mara del Consuelo Lorca Mendoza y Erika Lissette Patiño Martínez. Se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. *El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día, el cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes (10 votos). Habrá asuntos generales.*

3.- SALUDO A LA BANDERA NACIONAL.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 82. *El acta se envió con anticipación para su revisión, por lo que al no haber observaciones en este momento se somete a votación y se **aprueba con 9 votos a favor y 1 abstención** del regidor Ernesto Alonso Subías Godínez, toda vez que no estuvo presente en esa sesión.*

5.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN 2021, *POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. Forma parte del apéndice de la presente acta, el Programa de Inversión 2021, mismo que se analizó previamente en*



reunión de trabajo en la que el Director de Desarrollo Social, Profesor Juan Manuel Flores García dio a conocer el contenido del programa. No habiendo mas comentarios u observaciones, se somete a votación y se **aprueba por unanimidad** de los miembros presentes. (11 votos).

6.- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE:

- a) **ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA OPERACIÓN DE LA VENTANILLA DE CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA (VECS) EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, Y**
- b) **REGLAMENTO DE LA VENTANILLA DE CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.**

El regidor Juan Raúl Ortiz Novoa, en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, en relación a las mesas de trabajo para análisis de los documentos mencionados, en las que se contó con la participación del Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Arq. Felimón Vázquez Fuentes, quien asesoró a los participantes en las cuestiones técnicas y procedimentales que conllevaría la operación de la VECS, además de ser el titular del área que sería la responsable del funcionamiento de dicha ventanilla. Se extrae del dictamen presentado lo siguiente: "CONSIDERACIONES.- PRIMERA.- . . . Debemos mencionar que el Acuerdo y el Proyecto de Reglamento están fundamentados en los "Lineamientos del Programa de Ventanilla de Construcción Simplificada" publicados el 20 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, para que su operación brinde seguridad jurídica a los interesados, buscando simplificar los trámites para los giros comerciales de bajo impacto que cumplan los parámetros establecidos, además de integrar al municipio al marco regulatorio nacional que pretende incentivar la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas que crearían más fuentes de trabajo y vendrían a impulsar la economía de la población en general. Es importante destacar la intención de que esta ventanilla pueda funcionar de manera digital, lo que en la nueva normalidad impuesta por la pandemia que estamos viviendo, no viene a ser un lujo o algo superfluo, sino una necesidad que no se puede tomar a la ligera y que obliga a las administraciones públicas . . . a buscar esquemas que permitan la implementación de las herramientas electrónicas necesarias para que, hasta los municipios con poco presupuesto, puedan contar con esa opción y propiciar que los solicitantes no tengan que presentarse físicamente en la

ventanilla, evitando aglomeraciones y pérdida de tiempo para todos los involucrados en el proceso. . . . **CONCLUSIONES.- ÚNICA.** Después de analizar los documentos presentados por el Coordinador de Mejora Regulatoria y realizar algunas observaciones que fueron posteriormente solventadas por parte del equipo de trabajo, los integrantes de la Comisión de Reglamentos nos pronunciamos por la AFIRMATIVA. . . . " No habiendo mas comentarios u observaciones, se someten a votación los documentos mencionados y se **aprueban por unanimidad de votos** de los miembros presentes. (11 votos).

7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA 1ª. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2021, DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. Previo a esta sesión se tuvieron mesas de trabajo para análisis y estudio de este punto, por lo que en este acto se procede con la votación resultando **aprobado por unanimidad de votos** de los miembros presentes (11 votos).

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

EJERCICIO FISCAL 2021

1a MODIFICACION MUNICIPIO

Rubro / Capitulo	DENOMINACION	PRESUPUESTO
INGRESOS		
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL		
1	IMPUESTOS	\$ 18,622,964.90
4	DERECHOS	\$ 16,870,914.39
5	PRODUCTOS	\$ 5,453,253.55
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 4,747,493.59
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 280,117,366.34
	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO (REMANENTES)	\$ 36,394,857.47
TOTAL DE INGRESOS ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL		\$ 362,206,850.24
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CORTAZAR		
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 716,238.77
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 139,274.82
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	\$ 10,189,178.07
	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ -



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

TOTAL DE INGRESOS DIF DE CORTAZAR \$ 11,044,691.66

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CORTAZAR

DERECHOS	\$ 68,893,625.00
PRODUCTOS	\$ 324,800.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 1,380,000.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 330,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	\$ 2,767,580.00

TOTAL DE INGRESOS JUMAPAC CORTAZAR \$ 73,696,005.00

TOTAL DE INGRESOS \$ 446,947,546.90

EGRESOS

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 144,079,421.30
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 27,698,730.43
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 46,445,367.21
4000 TRANSF, ASIGN, SUBSIDIOS Y OTR	\$ 42,760,233.41
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTAN	\$ 4,076,948.48
6000 INVERSION PÚBLICA	\$ 61,714,679.54
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PRO	\$ 31,467,148.06
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 3,964,321.81

TOTAL DE EGRESOS ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL \$ 362,206,850.24

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE CORTAZAR

E0001 ADMINISTRACION	\$ 6,267,398.08
E0002 REHABILITACION	\$ 572,087.49
E0003 TRABAJO SOCIAL	\$ 336,507.60
E0004 INTEGRATE A LA VIDA	\$ 227,112.60
E0006 ADULTOS MAYORES	\$ 722,856.76
E0011 ALIMENTARIA	\$ 432,539.25
E0013 AREA PSICOLOGICA	\$ 342,457.83
E0014 PREESCOLAR	\$ 452,051.57
E0015 PROCURADURIA	\$ 1,111,415.08
E0017 POR UNA NIÑEZ DE GRANDEZA	\$ 117,717.60
E0019 VALOR FAMILIAR	\$ 117,717.60
E0021 RED MOVIL	\$ 344,830.20

TOTAL DE EGRESOS DIF CORTAZAR \$ 11,044,691.66

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CORTAZAR

OPERACION	\$ 28,683,209.00
-----------	------------------

DIRECCION	\$	3,967,464.00
RECURSOS HUMANOS	\$	3,999,049.00
CONTABILIDAD	\$	2,752,801.00
COMERCIALIZACION	\$	5,427,445.00
INFORMATICA	\$	1,881,237.00
SANEAMIENTO	\$	7,812,656.00
COMUNICACION SOCIAL	\$	1,785,051.00
INGENIERIA Y PLANEACION	\$	16,604,039.00
SUPERVISION DE OBRA	\$	783,054.00
TOTAL DE EGRESOS JUMAPAC CORTAZAR	\$	73,696,005.00
TOTAL DE EGRESOS	\$	446,947,546.90

8.- PRESENTACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE AUTORIZAR 3 MOVIMIENTOS FINANCIEROS PARA LA OBRA “PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE IGNACIO ALLENDE TRAMO BLDV. INSURGENTES-DÍAZ MIRÓN EN CABECERA, MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO. Analizado este punto previamente en mesas de trabajo, y no habiendo observaciones en este momento, el ayuntamiento **autoriza por unanimidad** de votos de los miembros presentes (11 votos), **los siguientes traspasos al Fondo de Infraestructura Municipal (FAISM 2018)** por el reintegro de 2 pagos efectuados (indebidamente) en la pasada administración, de la obra denominada **“Pavimentación a base de concreto hidráulico en calle Ignacio Allende tramo Bldv. Insurgentes-Díaz Mirón en cabecera, municipio de Cortazar, Gto., de la siguiente manera:**

- De la cuenta pública,** la cantidad de \$361,688.89 (trescientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y ocho pesos 89/100 m.n.).
- De participaciones,** la cantidad de \$10,061.00 (diez mil sesenta y un pesos 00/100 m.n.).

Derivado del análisis se determina que los pagos del inciso a) correspondían a la cuenta pública 2015, 2016 y 2017 y del inciso b), a participaciones 2017.

Igualmente, se **autoriza de la cuenta pública 2021** la cantidad de \$21,490.50 (veintiún mil cuatrocientos noventa pesos 50/100 m.n.), para cubrir el pago que correspondía a infraestructura 2017 para la obra antes mencionada. (indebidamente este recurso se utilizó para el pago de servicios de “levantamientos topográficos en varias calles en comunidades y en cabecera municipal de Cortazar, Gto., en 2018).



9.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA **DONACIÓN DE 3 INMUEBLES A DIF MUNICIPAL**, PARA LA CREACIÓN DE 2 **COMEDORES COMUNITARIOS** (1 EN CAÑADA DE CARACHEO Y 1 EN TIERRAFRÍA) Y 1 **SALÓN DE USOS MÚLTIPLES** EN EL CENTRO GERONTOLÓGICO DE ESTA CIUDAD; POR PARTE DE DIF MUNICIPAL. Se pone a consideración del Ayuntamiento el siguiente Acuerdo, mismo que se somete a votación y se **aprueba por unanimidad** de votos de los miembros presentes (11 votos):

ACUERDO:

PRIMERO: Se desafectan del dominio público los siguientes bienes:

1. **Una porción del predio ubicado en Camino Real San Francisco de los León, en Cañada de Caracheo** de este Municipio; el cual consta de una **superficie de 788.74 metros cuadrados** y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros con municipio de Cortazar, Gto., AL SUR: 20.00 metros con Camino Real San Francisco de los León, AL ORIENTE: 39.90 metros con Municipio de Cortazar, Gto., y AL PONIENTE: 39.90 metros con UMAPS (Unidad Médica de Atención Primaria a la Salud).
2. **Una porción del predio ubicado entre Camino Vecinal y calle Perú, en la Comunidad de Tierrafría** de este Municipio; el cual consta de una **superficie de 807.12 metros cuadrados** y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.58 metros con Camino Vecinal, AL SUR: 20.00 metros con Calle Peru, AL ORIENTE: 40.01 metros con Municipio de Cortazar, Gto, y AL PONIENTE: 41.60 metros con UMAPS (Unidad Médica de Atención Primaria a la Salud).
3. **Una porción del predio ubicado en Calle Prof. Melchor Aguilar de esta ciudad**, el cual consta de una **superficie de 826.00 metros cuadrados** y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 26.50 metros con Municipio de Cortazar, ahora Vivero Municipal; AL SUR: 23.80 metros con Calle Prof. Melchor Aguilar, AL ORIENTE: 33.00 metros con Centro Gerontológico Estatal, y AL PONIENTE: 32.80 metros con Municipio de Cortazar, Gto., ahora Vivero Municipal.

SEGUNDO. Los 3 inmuebles descritos se donan a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Cortazar, Gto., para la construcción de un comedor comunitario en los inmuebles señalados en los puntos 1 y 2, y

para la construcción de 1 salón de usos múltiples en el inmueble descrito en el punto 3.

TERCERO: Los inmuebles donados se revertirán al patrimonio del Municipio de Cortazar, Gto., con todas las instalaciones que en ellos se encuentren o se edifiquen, si el donatario le diere un uso distinto a lo señalado en el artículo segundo del presente acuerdo.

CUARTO: Una vez formalizada la donación mediante escritura pública, procédase a dar de baja los inmuebles referidos, en el padrón del Municipio de Cortazar, Gto.

10.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. **Oficio Circular 288**, que contiene iniciativa a fin de **adicionar** una fracción XXI al artículo 28 y el Capítulo XXI y los artículos 83-1 y 83-2 al Título Segundo de la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**. Enterados. Se turnó en lo económico a la Comisión de Igualdad de género y Derechos Humanos.
2. **Circular 292** que contiene **Exhorto** para que se realicen las reasignaciones presupuestales necesarias para implementar programas emergentes que brinden a la ciudadanía, centros hospitalarios y clínicas, **la recarga gratuita de cilindros de oxígeno medicinal**. Enterados. Se turna a las Comisiones de Salud y de Hacienda y cuenta pública, para que conjuntamente den el seguimiento correspondiente.
3. **Circular 293** que contiene **Exhorto** para que se realicen las acciones necesarias y presupuestales para aplicar las pruebas de **detección del virus COVID de manera progresiva a los empleados de la administración municipal**, así como implementen los mecanismos de atención inmediata para la prevención y atención de casos sospechosos y confirmados. Enterados. Se turna a las Comisiones de Salud y de Hacienda y cuenta pública, para que conjuntamente den el seguimiento correspondiente.
4. **Circular 294** que contiene iniciativa de reformas y adiciones a diversas leyes estatales en materia de **derechos humanos**. Enterados. Se turna a la Comisión de Igualdad de género y Derechos Humanos.

11.- ASUNTOS GENERALES.

- a) El **Regidor Alfredo Ruíz García** comenta: **PRIMERO**, la importancia de brindar información confiable a la ciudadanía, respecto a la aplicación de las vacunas para el COVID, toda vez que ha habido muchas confusiones y desinformación. El alcalde aclara que es un tema Federal, por lo que el Municipio sólo puede apoyar en lo que le



corresponda y así se esta haciendo con los espacios, mobiliario, guardias, etc. **SEGUNDO:** Comenta la importancia de informar permanentemente a la ciudadanía de las **obras públicas municipales**, para evitar incertidumbres y desinformación al respecto. El Alcalde acepta esta petición y aprovecha para señalar que la **Rehabilitación del Puente Colgante** es una obra Estatal que será supervisada por el INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) y por ser tiempos políticos se ha estado desinformando a la población al respecto.

12.- **CLAUSTRURA.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:49 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----

C. Ariel Enrique Corona Rodríguez
Presidente Municipal

C. María de la Luz Hilda Macías Gasca
Síndico

C. Juan Raúl Ortiz Novoa
Regidor

AUSENCIA JUSTIFICADA

C. Concepción Sánchez Abraham
Regidora

C. Alfredo Ruiz García
Regidor

C. Mara Del Consuelo Lorca Mendoza
Regidora

C. Ernesto Alonso Subías Godínez
Regidor

C. Rosalía Aguilar Albarrán
Regidora



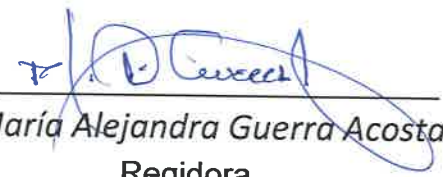
C. Carlos Humberto González Flores
Regidor



C. Erika Lissette Patiño Martínez
Regidora



C. Valentín Lerma Arriaga
Regidor



C. María Alejandra Guerra Acosta
Regidora



Ing. Alejandro Perea Castro
Secretario del H. Ayuntamiento

